

## ANUNCIO

### **ACUERDO DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE SESEÑA (TOLEDO) POR EL QUE SE MODIFICAN LOS PLIEGOS DE LICITACIÓN QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LUDOTECA MUNICIPAL (EXP 2/2016)**

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 13 de abril de 2016 se adoptó el siguiente acuerdo que se transcribe según su tenor:

Detectado error en los pliegos de licitación que rigen la contratación del servicio ludoteca municipal (exp 2/2016) **la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:**

**PRIMERO:** proceder a la subsanación del mismo de la siguiente manera:

**En la página 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, cláusula sexta, apartado 3.2.:**

En donde pone:

3.2. En los contratos de servicios, la **solvencia técnica o profesional** de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, por TODOS los medios siguientes:

Debe poner:

3.2. En los contratos de servicios, la **solvencia técnica o profesional** de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, por uno o varios de los medios siguientes:

**En la página 21 del pliego de prescripciones técnicas, cláusula segunda:**

En donde pone:

El número de plazas irá en proporción de 2,5 metros cuadrados por usuario a razón de la superficie dividida en 2 salas.

Debe poner:

El número de plazas irá en proporción de 2,5 metros cuadrados por usuario a razón de la superficie dividida en 3 salas:

- Sala A1 ..... 38 m<sup>2</sup>
- Sala A2 ..... 34 m<sup>2</sup>
- Sala A3 ..... 32 m<sup>2</sup>

**SEGUNDO:** Proceder a la publicación del anuncio de licitación en el BOP de Toledo y en el perfil del contratante concediéndose un nuevo plazo para la presentación de ofertas, de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

En Seseña, a 13 de mayo de 2016

Fdo.: El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.